

Información proporcionada por Fondo Nacional de Salud

Pago Asociado a un Diagnóstico (PAD de Fonasa)

Última actualización: 02 febrero, 2023

Descripción

Permite a los asegurados, aseguradas y sus cargas familiares (inscritos en los tramos B, C y D), acceder a un **paquete de procedimientos médicos y quirúrgicos** (que incluyen una cirugía, días cama, medicamentos, insumos, exámenes y todo lo necesario para la atención).

Con el **bono PAD**, los y las pacientes **conocen el monto de la cuenta en forma anticipada**, ya que **la atención en un establecimiento privado, en convenio bajo la modalidad libre elección**, implica un precio fijo para cada una de las **76 prestaciones**.

El o la médico tratante deberá emitir un certificado con el diagnóstico PAD o la orden médica, documento que los asegurados y aseguradas deben presentar en una sucursal de Fonasa **para pagar el bono antes de hacer uso de las prestaciones médicas**.

Importante:

- **Nuevas prestaciones que forman parte del PAD:**
 - Cirugía de vasectomía.
 - Crosslinking corneal.
 - Reparación prenatal de espina bífida.
- **Se amplió la cobertura dental hasta los 34 años, 11 meses y 29 días** a las siguientes prestaciones:
 - Obturación, diagnóstico y tratamiento para un diente.
 - Obturación de dos hasta cuatro dientes (tratamiento complementario).
 - Obturación de cinco y más dientes (tratamiento complementario).

El PAD se encuentra disponible durante todo el año en las **sucursales** y en el **sitio web Mi Fonasa**. El PAD no está incorporado en las atenciones de salud de Fonasa que tienen **copago cero** porque se realizan en establecimientos privados en convenio con la institución pública.

¿A quién está dirigido?

Asegurados y aseguradas del Fondo Nacional de Salud (Fonasa), incluyendo sus cargas, que estén inscritos en los tramos B, C y D, es decir, quienes cotizan el 7% de sus ingresos para salud.

Importante: el o la médico deberá evaluar si es posible o no realizar el procedimiento, en caso de una enfermedad preexistente que pudiera poner en riesgo la vida del o de la paciente.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente del asegurado o asegurada de Fonasa o su carga.
- Orden médica y programa médico emitido por el establecimiento de salud donde el asegurado o la asegurada se realizará el procedimiento quirúrgico.
- [ClaveÚnica](#) del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel).

¿Cuál es el costo del trámite?

Revise las [patologías y el costo asociado](#).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "comprar bono PAD".
2. Una vez en el sitio web de Fonasa, haga clic en "ClaveÚnica", escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "autenticar". Si no está registrado, [solicítela](#).
3. Haga clic en "comprar bono", seleccione el beneficiario, y haga clic en "comprar" en la opción "comprar bono prestaciones de salud".
4. Complete sus datos personales, y la sección "búsqueda de médico". Existen dos alternativas para buscar la prestación:
 - RUT de la institución: ingrese el RUT de la entidad, seleccione el PAD correspondiente, y haga clic en "buscar" y luego en "seleccionar".
 - RUT/código de la prestación: escriba el RUT del médico, ingrese el código de la prestación, y haga clic en "buscar" y luego en "seleccionar".
5. Complete el RUT del titular de la tarjeta, y haga clic en "pagar".
6. Siga todos los pasos que le indique el sistema.
7. Como resultado del trámite, habrá comprado un bono PAD, el que puede descargar e imprimir.



Chile
Atiende

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [sucursal del Fondo Nacional de Salud \(Fonasa\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: comprar un bono PAD.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá comprado un bono PAD.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/38457-pago-asociado-a-un-agnostico-pad-de-fonasa>